



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reducción horaria - Federico COCH - Área Enseñanza // EX-2023-00337023- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO:

La solicitud del agente Federico Nicolás COCH, (Leg. 50.978), con funciones en el Área Enseñanza de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de esta Universidad, por la que solicita reducción de su jornada horaria de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra amparada en el Art. 75 del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para los agentes no docente de las UUNN.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reducción horaria presentada por el cargo categoría 6 Dcto. 366/06 del agente Federico Nicolás COCH (Leg. 50.978) y, en consecuencia reducir su jornada horaria a cuatro (4) horas diarias, con la correspondiente reducción de remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes en un todo de acuerdo al Art. 75 del Dcto. 366/06, por el período comprendido entre el 1º y el 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Nnotifíquese, publíquese y archívese.

